



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Requiere Notificar Aviso
Proceso: Verbal – Simulación
Demandante: Gisella Castillo García
Demandados: Melva Castillo Restrepo y Otras
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00119-00

Noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

La apoderada de la parte actora ha aportado evidencia de remisión y entrega de la citación para diligencia de notificación personal de la demandada Melva Castillo Restrepo, pieza que se considera ajustada a lo reglado por el artículo 291 del C.G.P.

En consecuencia, como a esta altura ha fenecido el término para comparecer a las demandadas que recibieron citación de la naturaleza citada, se requiere al extremo activo para que despliegue la notificación por aviso de cada una, para lo cual aplicará únicamente lo previsto en el artículo 292 Ib.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 179 del 16-11-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [4b95f476d694feef808412277eb19863dd2c2cc10e254dcc94047aceb8fd3c77](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)

Documento generado en 14/11/2023 03:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>